



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 037-2013-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 13 de Febrero de 2013

Vistos; el Acta de sesión de fecha 23 de noviembre de 2013 del Comité Institucional de Historias Clínicas del HVLH y la Nota Informativa N°024-OEI-HVLH-2013, emitida por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Víctor Larco Herrera y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 597-2006/MINSA, se aprobó la NT N° 022-MINSA/DGSP-V.02 "NORMA TECNICA DE SALUD PARA LA GESTION DE LA HISTORIA CLINICA", cuyo objeto es el establecimiento de las normas para el manejo, conservación y depuración de las Historias Clínicas en las diferentes unidades productoras de servicios de los establecimientos de salud del Sector; así como establecer y estandarizar el contenido básico a ser registrado en la Historia Clínica, teniendo en cuenta los diferentes tipos de atención, y respetando los aspectos legales y administrativos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2008-DG-HVLH de fecha 16 de Abril del año 2007, se aprobó el Formato de Historia Clínica de Consulta Externa en el Hospital "Víctor Larco Herrera", que en documentos adjuntos forma parte integrante de la presente resolución, a fin de estandarizar su contenido básico, que garantice un apropiado registro de atención de salud del paciente;

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-2012-DG-HVLH de fecha 26 de Marzo del 2012, se conformó el Comité Institucional de Historias Clínicas del Hospital "Víctor Larco Herrera";

Que, mediante documento del victo, el citado comité en sesión de fecha 23 de Noviembre del 2012 acordó modificar el Formato de Historia Clínica, en el anexo de "Datos Generales de Identificación", en el que se incluyan los nombres de los padres del paciente;

Que, asimismo, el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática, adjunta el proyecto del anexo titulado "Datos Generales de Identificación", donde se incluye el nombre de los padres del paciente, conforme a lo acordado por el Comité; en tal sentido, por convenir a los intereses funcionales, que permitan un mejor cumplimiento de los fines y objetivos de la institución, resulta necesario, formalizar su aprobación, mediante acto de administración;

Estando a lo acordado por el Comité Institucional de Historias Clínicas del Hospital "Víctor Larco Herrera" y a lo propuesto por el Jefe de la Oficina de Estadística e Informática;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Estadística e Informática y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera" y;

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera" aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 051-2013/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del anexo del Formato de Historia Clínica-"DATOS GENERALES DE IDENTIFICACION" en la que incluye el nombre de los padres del paciente, que consta de una (1) página, de la Resolución Directoral N° 059-2007-DG-HVLH.



Artículo 2°.- Queda subsistente lo demás artículos que contiene la Resolución Directoral N° 059-2007-DG-HVLH, así como los documentos anexos que la conforman.

Artículo 3°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el Portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Ministerio De Salud
Hospital "Victor Larco Herrera"

Julian R. Sarría García
Médico Psiquiatra
C.M.P. N° 18388 R.N.E. 7949
Director General (e)

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2007-DG-HVLH, se aprobó el Plan de Mejoramiento de la Atención al Paciente en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, mediante Resolución Directoral N° 059-2007-DG-HVLH de fecha 07 de Julio del 2007, se aprobó el "Plan de Mejora Clínica de Atención al Paciente del Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, mediante Resolución Directoral N° 073-2012-DG-HVLH de fecha 28 de Mayo del 2012, se conformó el Comité Institucional de Atención Clínica del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Que, mediante documento del 14 de mayo del 2012, se aprobó el Plan de Mejoramiento de la Atención al Paciente en el Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, el Comité Institucional de Atención Clínica del Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, el Comité Institucional de Atención Clínica del Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, el Comité Institucional de Atención Clínica del Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

Que, el Comité Institucional de Atención Clínica del Hospital "Víctor Larco Herrera", el cual tiene como objetivo mejorar la calidad de la atención y el bienestar de los pacientes, a través de la implementación de acciones de mejora en los diferentes procesos de atención de salud del Hospital, así como promover y fortalecer el rol del paciente y del familiar en la atención clínica, además de promover las diferentes formas de atención y recuperación de los pacientes, según sus necesidades.

JRSG/JWBV/HCL/MYRV.

Distribución:

- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Unidades Orgánicas
- Archivo